

Peñacastillo - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 22-10-2009 del vehículo matrícula 6419-BVJ en el vial Norte de la Darsena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Javier García Cobo (ES0083609). Último domicilio: c/ Juan de Herrera, 440 – Bj- Maliaño - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 29-10-2009 del vehículo matrícula S-6661-AH en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Vasile Oian Vlad (ES0084109). Último domicilio: c/ Rualasal, 17-1º Izda. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 02-11-2009 del vehículo matrícula S-2614-AD en el vial Norte de la Dársena de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

Santander, 30 de octubre de 2009.—El director, Javier de la Riva Fernández.

09/17332

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del B.O.C. y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (B.O.C. 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (B.O.C. de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Órgano competente para resolver: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (B.O.C. 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potesta-

tivo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Art. 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999).

- Denunciado: D. José Rubio Pereña (ES0033209). Último domicilio: Alcaldía de Sacas, 11-3º Izda – Irún - Guipúzcoa. Motivo: Estacionamiento indebido el 23-03-2009 del vehículo matrícula 0201-FXD en el muelle de Maliaño. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 180,00 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Yolanda Boria Olivares (ES0041009). Último domicilio: Luis Otazo Marrero, 23 – Arafo - Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 21-04-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ en el vial interior de la c/ Marqués de la Hermida. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. Petrv Orlin Gueorguiev (ES0041109). Último domicilio: Doctor Varela, 4-8 A – Alpedrete – Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-03-2009 del vehículo matrícula M-8257-JY en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Gioveliz M. Galindo Calienes (ES0050609). Último domicilio: Conde Superunda, 14-4º – Logroño – La Rioja. Motivo: Estacionamiento indebido el 26-05-2009 del vehículo matrícula BU-4718-W en la c/ Las Quebrantas. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: Dª Yolanda Boria Olivares (ES0050809). Último domicilio: c/ Luis P. Marrero, 23 – Arafo – Tenerife. Motivo: Estacionamiento indebido el 27-05-2009 del vehículo matrícula 4274-FDJ sobre paso peatonal sito frente a la c/ Marques de la Hermida, 58. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

- Denunciado: D. José A. Escudeo López (ES0053109). Último domicilio: c/ Plaza Maria Blanchard, 2 Po. 1 A – Maliaño - Cantabria. Motivo: Circulación indebida del 18-06-2009 del vehículo matrícula 6444-GGfpor el vial de Actimarsa. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 14 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Pablo Gómez Gómez (ES0053409). Último domicilio: c/ Lealtad, 124- 4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 13-06-2009 del vehículo matrícula S-8716-AJ en la zona de Gamazo. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Dirección Incorrecta.

- Denunciado: D. Matías J. Orgaz de la Serna (ES0055609). Último domicilio: c/ Cajo, 9 Bajo, Dcha. Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 30-06-2009 del vehículo matrícula S-4644-AP en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Ausente.

- Denunciado: D. Antonio Díez Hoyo (ES0060509). Último domicilio: c/ Las Presas, 22 A – 11 – Herrera - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17-07-2009 del vehículo matrícula 3591-DZY en la c/ Marqués de la Ensenada. Art. 114.1.a) Ley de Puertos y art. 17 Reglam. Cuantía 120,20 euros. Causa: Desconocido.

Santander, 20 de noviembre de 2009.—El presidente, Christian Manrique Valdor.

09/17333

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de deudas a la Seguridad Social

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria,

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los